



NOTA DE PRENSA

[De cara al Consejo Interterritorial de Salud que se celebra el 29 de julio](#)

ONG y asociaciones profesionales sanitarias piden al Gobierno que aborde ya el retorno a la sanidad universal

Amnistía Internacional, Médicos del Mundo, Red Acoge, SemFYC, Sespas y Odusalud piden a las autoridades acuerdos urgentes para reformar la legislación

Madrid, 28 de julio de 2015.- Seis entidades de defensa de los derechos humanos y de profesionales de la sanidad se han dirigido al Ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, para exigirle que incluya la cuestión de la asistencia sanitaria a las personas migrantes en situación administrativa irregular en el orden del día del próximo Consejo Interterritorial de Salud, que se celebrará mañana 29 de julio en Madrid.

Amnistía Internacional, Médicos del Mundo, Red Acoge, SemFYC, Sespas y Odusalud solicitan a las autoridades centrales y autonómicas representadas en el Consejo que debatan y adopten acuerdos sobre la urgencia de poner en práctica las recomendaciones emitidas por más de una decena de mecanismos de protección de derechos humanos de Naciones Unidas y el Consejo de Europa, que han instado al Gobierno español a asegurar el acceso a la atención sanitaria para todas las personas que viven en España.

Además, a la puerta del Ministerio, activistas de estas asociaciones entregarán botiquines -que contienen el listado de recomendaciones internacionales- al Ministro y a los y las representantes de las Consejerías de sanidad autonómicas participantes en la reunión.

Las últimas recomendaciones internacionales provienen del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, quien ha destacado que el Real Decreto Ley 16/2012 ha tenido un impacto desproporcionado sobre las mujeres migrantes y que con él se ha perdido una oportunidad para identificar a las víctimas de violencia de género y a las víctimas de trata de personas y apoyar a las víctimas de violencia sexual. El Comité recomienda que se reforme el Real Decreto Ley para garantizar el acceso a la atención sanitaria a todas las personas.

CONTACTOS DE PRENSA:

AMNISTÍA INTERNACIONAL: Carmen López, 91 3101277 / 630746802 clopez@es.amnesty.org

MÉDICOS DEL MUNDO: Laura Cabezas Fernández, 629214755 laura.cabezas@medicosdelmundo.org

RED ACOGE: Manuel Sobrino, 91 5633779 comunicacion@redacoge.org



En el mes de mayo, también el *Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la cuestión de la discriminación de la mujer en la legislación y en la práctica* instó al Gobierno a asegurar la cobertura sanitaria para todas las personas migrantes y calificó el Real Decreto Ley 16/2012 como una medida regresiva incompatible con las obligaciones internacionales de España en materia de derechos humanos. Por su parte, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas también ha recomendado a España que las personas migrantes no sean discriminadas en el acceso a la atención de la salud.

Exigimos medidas definitivas, no parches

En las últimas semanas, tres autonomías -**Cantabria, Comunidad Valenciana y Baleares**- han anunciado la extensión de la tarjeta sanitaria a todas aquellas personas empadronadas en sus territorios. Se suman así a otras comunidades que han adoptado medidas para garantizar el acceso de personas migrantes a la atención sanitaria, como **Asturias, Andalucía**, o comunidades como **Euskadi y Navarra**, que han llegado a garantizar por ley la universalidad de la atención sanitaria.

Las organizaciones firmantes consideran que el anuncio del Ministro del pasado mes de marzo en relación con el acceso a la atención primaria de las personas hasta ahora excluidas es un paso en la dirección correcta, pero también es solo una medida paliativa y, por tanto, insuficiente. Lo importante -consideran las entidades- es reformar la legislación que consagra esta exclusión sanitaria y blindar definitivamente el acceso a la salud como un derecho humano.

Mientras esto llega, es necesario **recordar a los gobiernos autonómicos que también ostentan obligaciones internacionales en materia del derecho a la salud** y que pueden y deben llegar al límite de sus competencias para asegurar que se restaure la universalidad de este derecho. Además, las autonomías gobernadas por aquellas fuerzas políticas que suscribieron públicamente su compromiso con la restitución de la cobertura sanitaria universal en España tienen ahora una oportunidad de oro para exigir al gobierno central cambios legislativos urgentes que permitan alcanzar este objetivo.

En este sentido, organizaciones como Médicos del Mundo y las integradas en el observatorio OduSalud se preguntan de qué forma las nuevas medidas que se pongan en marcha van a contemplar la restitución del daño causado hasta ahora por la exclusión sanitaria, en concreto con las facturas y compromisos de pago emitidos.

Las entidades firmantes de la carta al Ministro, que llevan denunciando el impacto de la reforma sanitaria desde su aprobación y documentando sus efectos con sus propios medios, han exigido reiteradamente al Gobierno que evalúe qué consecuencias ha tenido el RDL 16/2012 sobre el derecho a la salud de las personas afectadas.

CONTACTOS DE PRENSA:

AMNISTÍA INTERNACIONAL: Carmen López, 91 3101277 / 630746802 clopez@es.amnesty.org

MÉDICOS DEL MUNDO: Laura Cabezas Fernández, 629214755 laura.cabezas@medicosdelmundo.org

RED ACOGE: Manuel Sobrino, 91 5633779 comunicacion@redacoge.org



INFORMACIÓN ADICIONAL

Los mecanismos internacionales que han instado a las autoridades a garantizar el acceso a la atención sanitaria para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación son: el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia; la Relatora Especial de extrema pobreza y derechos humanos; el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes; el Experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales; el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; el Comité Europeo de Derechos Sociales; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas; Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas; el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre discriminación contra las mujeres en la ley y en la práctica y 9 países en el marco del mecanismo de Examen Periódico Universal.

OPORTUNIDAD FOTOGRÁFICA: Personas voluntarias vestidas con batas blancas entregarán botiquines al Ministro y a las y los consejeros participantes en la reunión, como símbolo de la urgencia de extender la atención sanitaria a todas las personas que viven en nuestro país. Representantes de las 6 organizaciones convocantes atenderán a los medios de comunicación.

Día: miércoles 29 de julio 2015

Hora: 11:30

Lugar: Ministerio de Sanidad. Paseo del Prado, 18.

CONTACTOS DE PRENSA:

AMNISTÍA INTERNACIONAL: Carmen López, 91 3101277 / 630746802 clopez@es.amnesty.org

MÉDICOS DEL MUNDO: Laura Cabezas Fernández, 629214755 laura.cabezas@medicosdelmundo.org

RED ACOGE: Manuel Sobrino, 91 5633779 comunicacion@redacoge.org